

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013  
**DECRETO ALC. N° 1171/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 532/13 de 07 Marzo de 2013, que contrata a honorarios a las siguientes Personas, para el Programa denominado "Línea de Acción Maternidad Adolescente 2013"; Informes de Gestión Parcial del personal indicado del Programa señalado; Memorando N° 1008/13 de fecha 27 de Mayo de 2013, de la Dideco, que acompaña Informes de Gestión Parcial de los prestadores de servicios que a continuación se señalan.



**DECRETO:**

1.- Apruébese los Informe de Gestión Parcial, hasta el 31 de Mayo de 2013, elaborado por los prestadores de servicios del Programa denominado "Línea de Acción Maternidad Adolescente 2013".

NOMBRE	RUT	FUNCION
Carol-Anne Carrasco Pulgar	17.432.344-5	Técnico en Enfermería
Paulina Valdebenito Riveros	14.107.079-7	Asistente Social
Luis Herrera Briones	16.866.198-3	Monitor
Andrea Garcés Alegría	15.007.549-1	Monitora
Rubén Rojo Sembler	15.004.558-4	Monitor
Ema Aravena Avalos	7.158.541-7	Administrativa

2.- Autorícese el último pago de honorarios de los Prestadores de Servicios, imputándose el gasto con cargo a la cuenta que corresponda aplicar a las personas contratadas.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/MGM/cps  
Distribución:  
Dideco  
Depto. Personal.  
Dir. Control





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1171  
28.05.13

CAROL -



Alto Hospicio, 27 de Mayo de 2013.

**MEMORANDUM N° 1008/2013**

A: Director Dirección Jurídico / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

De: Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente se solicita a usted Decreto Alcaldicio para los siguientes Informes de Gestión Parcial, de los Profesionales del Programa Maternidad Adolescente 2013. Documento que ampara las actividades realizadas en sus desempeños del cargo asignado, desde 01 de Marzo al 31 de Mayo del presente año.

✓ Rubén Rojo Sembler	Monitor /Coordinador
✓ Paulina Valdebenito Riveros	Trabajadora Social
✓ Carol-Anne Carrasco Pulgar	Técnico en Enfermería
✓ Andrea Garcés Alegría	Monitora
✓ Luis Herrera Briones	Monitor
✓ Ema Aravena Ávalos	Administrativa

Se adjunta los respaldos mencionados anteriormente, además este trámite es requisito fundamental para cursar el último pago por concepto de honorarios a suma alzada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Programa Maternidad Adolescente.
- Archivo Dideco.

## **INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN DEL MONITOR DEL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE "AMA"**

### **Objetivo del Programa**

Tiene como objetivo contribuir a la inclusión social de embarazadas y madres adolescentes a través del desarrollo de su proyecto de vida que integre las dimensiones personal, maternal y familiar.

### **Gestión Monitores Comunitarios**

La gestión de los Monitores Comunitarios se realiza a través de la creación de espacios de encuentro en los que se profundizan las temáticas de los talleres psicoeducativos en un ambiente de contención y confianza. Establecer una relación afectiva con las adolescentes, favoreciendo los sentimientos de aceptación y acogida, que facilitan a tratar temas difíciles y restauración de vínculos afectivos.

**Las actividades que el profesional ha realizado desde que asumió su cargo, período que comprende del 01 de Marzo 2013 al 31 de Mayo del 2013 son las que a continuación se detallan:**

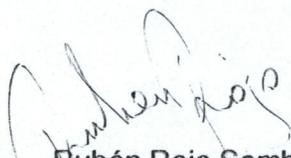
1. Asistencia a Reuniones Semanales del Equipo de Trabajo.
2. Ornamentación de las dependencias del Programa, decorando las salas con figuras infantiles. Identificación de las salas de Profesionales, Dupla Psicosocial, Sala de salud y sala de Monitores.
3. Operativo del Programa AMA en el sector del Gimnasio Municipal, para la inscripción de usuarias al Programa.
4. Participación a Reunión Mensual en La Mesa de Infancia de Alto Hospicio, Participación en reuniones mensuales de La Red social comunitaria de Alto Hospicio, en las cuales en conjunto con los Programas que la componen se realiza la planificación de actividades de la mesa, que llevaran a cabo durante el año en curso.
5. Difusión y promoción del Programa "Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente", en la feria de la red social comunitaria realizada en el sector del Boro.

6. Difusión y promoción del Programa "Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente", en lugares de Alta concurrencia de público (Dirección de desarrollo comunitario, Explanada del Gimnasio Municipal y ferias del sector centro de la Comuna) y actividades masivas, organizadas por La Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y El Servicio Nacional de la Mujer.
7. Visitas domiciliarias e intervenciones individuales con el objetivo de promover practicas de auto cuidado, fortalecer los vínculos paterno-familiares (adolescente-hijo) y habilidades maternas
8. Apoyo en la ceremonia de inauguración de las dependencias del Programa AMA.
9. Apoyo en el primer taller "salud y cuidados de la Embarazada y/o Madre adolescente". Enseñar a través de una charla como llevar un embarazo saludable, los tipos de cuidados que debe tener durante esta etapa, tanto de la madre como del bebe pre y post parto.
10. Realización de encuentros semanales con el fin de reforzar los contenidos del primer taller de manera dinámica, lúdica y recreativa. Además de levantar información relevante para la atención individual de las embarazadas y/o madres adolescentes participantes.
11. Participación en el lanzamiento oficial de la red comunal de infancia y dar inicio formal y públicamente al trabajo en conjunto de la instituciones que componen la red de infancia.
12. Realización de la celebración del día de la madre para las usuarias del Programa Maternidad Adolescente.
13. Apoyo en el Segundo taller "Embarazo adolescente desde una perspectiva de género. Que las adolescentes conozcan en qué consiste la equidad de género y como se pueden observar desigualdades en la vida cotidiana.
14. Realización de encuentros semanales con el fin de reforzar los contenidos del segundo taller de manera dinámica, lúdica y recreativa. Que las adolescentes conozcan cómo romper la inequidad y cuáles son sus alternativas y que las usuarias conozcan el concepto de VIF, cómo identificarla, denunciarla y tratarla.
15. Visitas domiciliarias con el Objetivo de de brindar apoyo a las adolescentes con problemáticas graves o urgentes, levantar información para pesquisar factores de riesgo que vulneren aún más la condición en que se encuentra la embarazada y/o madre adolescente.

16. Manutención de registros de Actividades, Minutas de reunión, intervenciones individuales, visitas domiciliarias y listas de asistencia a encuentros semanales.

Las actividades que se mencionan anteriormente cumplen con los objetivos propuestos por el Programa Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente "AMA" y La Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, pertinentes al perfil y cargo que se espera, el Profesional que suscribe desempeñe.

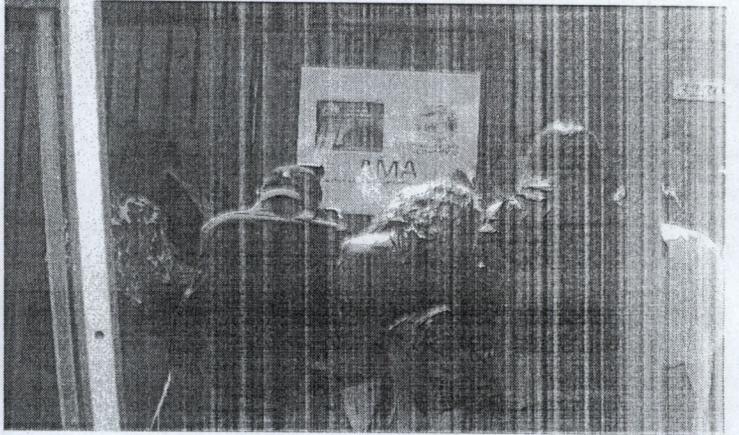
Informando lo ya expuesto, se despide atentamente



**Rubén Rojo Sembler**  
**Monitor/ Coordinador**  
Programa AMA



**Camila Arce Fajardo**  
**Directora DIDECO**  
Municipalidad Alto Hospicio



**INFORME DE GESTIÓN DEL MES DE MARZO 2013, DE TRABAJADORA  
SOCIAL DEL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD  
ADOLESCENTE DE ALTO HOSPICIO**

**Objetivo del Programa**

Contribuir a disminuir las brechas de género potenciales que genera el embarazo y la maternidad adolescente mediante la co-construcción de un proyecto de vida, la reinserción escolar y la prevención del segundo embarazo en la adolescencia, compatibilizando su maternidad con su desarrollo personal en distintas dimensiones educacionales, laborales y familiares con miras a mejorar su calidad de vida, la de su hijo/a y su familia.

**Gestión Trabajadora Social**

La gestión de la trabajadora social se realiza a través de la implementación teórica de talleres psicoeducativos para las usuarias, con la finalidad de orientar en relación a temáticas emergentes que vayan en beneficio de ellas y sus hijos. Además de establecer un vínculo con las adolescentes, logrando un ambiente de confianza que permita facilitar la intervención y lograr los objetivos propuestos en el programa.

**Las actividades que la Profesional ha realizado desde que asumió su cargo, período que comprende del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2013, son las que a continuación se detallan:**

1. Se realiza inducción de parte de Semam, respecto a las funciones de cada profesional que formara parte del equipo de trabajo.
2. Reuniones técnicas semanales con equipo de trabajo.
3. Realización de planificación anual de equipo de trabajo, con la finalidad de organizar las actividades mensuales que se realizaran en base a los talleres e intervenciones de las usuarias.

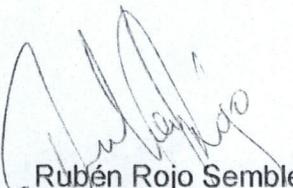
4. Coordinación y participación activa de reuniones con diversas instituciones con la finalidad de dar a conocer el programa y generar redes.
5. Se realiza presentación formal del programa en el Liceo Pablo Neruda, exponiendo los objetivos del programa a los alumnos de 3° Medio y las alumnas embarazadas que pertenecen al establecimiento educacional.
6. Participación en taller de "Migración e Infancia", gestionado por Fundación Laura Vicuña.
7. Entrega de la planificación anual del programa a Sernam.
8. Difusión del programa en diversos lugares de la comuna de Alto Hospicio.
9. Organización de actividad de difusión en explanada del Gimnasio Municipal.
10. Atención individual a usuarias inscritas.
11. Organización y gestión para ceremonia de Inauguración del programa.
12. Participación en actividad de difusión en explanada del Gimnasio Municipal de la comuna de Alto Hospicio.
13. Entrega de invitaciones a usuarias e instituciones pertenecientes a la red social, para inauguración del programa AMA.
14. Inauguración del Programa AMA en las dependencias de AMA, con la presencia de autoridades locales, regionales y nacionales.
15. Capacitación en temática de Nueva Ficha Social, Ingreso ético familiar y personas en situación de calle, organizado por Chile Crece.
16. Reunión con personal de SENAME, con la finalidad de conocer el procedimiento y protocolos a seguir referente a la adopción.
17. Reunión con personal de Sernam en Iquique y equipo de FNDR en dependencias de la Intendencia.
18. Difusión del programa en Gobierno en Terreno en la comuna de Alto Hospicio.
19. Visitas domiciliarias a usuarias inscritas.
20. Realización de inscripciones nuevas.
21. Participación del primer taller "Salud de la Embarazada y/o madre adolescente" ejecutado por Tens en enfermería Carol-anne Carrasco.

22. Participación de encuentros semanales, realizados por monitores del Programa AMA.
23. Realización de capacitación a monitores sobre los temas a tratar en taller: "Embarazo adolescente desde una perspectiva de género"
24. Realización de taller psicoeducativo "Embarazo adolescente desde una perspectiva de género"
25. Difusión del programa en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Alto Hospicio.
26. Capacitación en Semam impartida desde nivel central.
27. Otras actividades.

Las actividades que se mencionan anteriormente cumplen con los objetivos propuestos por el Programa "Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente", y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, pertinentes al perfil y cargo que se espera que la Profesional que suscribe desempeñe.

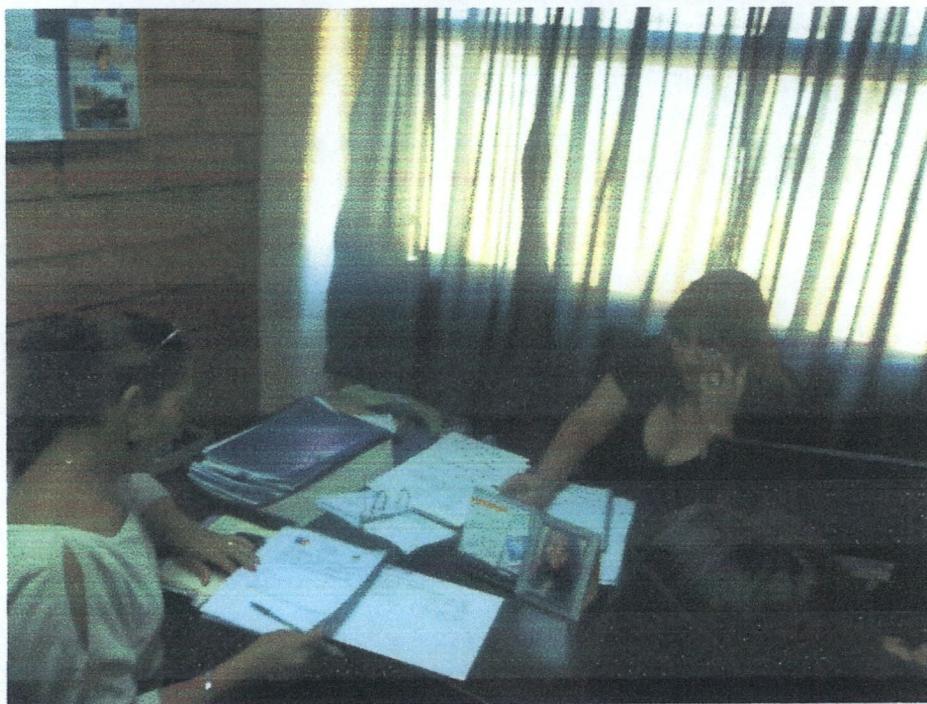
Informando lo ya expuesto, se despide atentamente

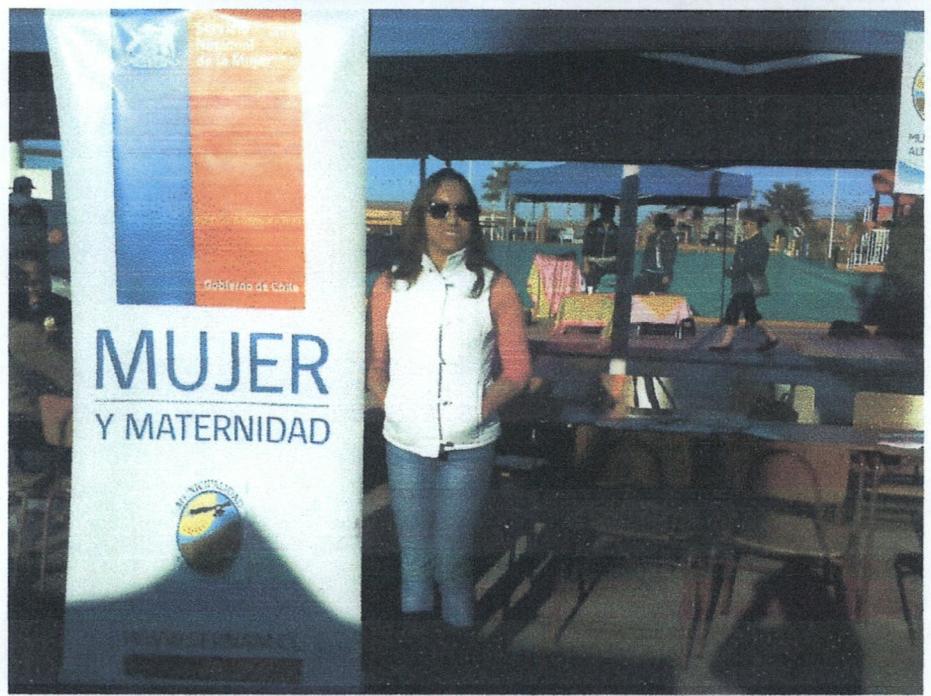
  
Paulina Valdebenito Riveros  
**Trabajadora Social**  
Programa A.M.A.  
Alto Hospicio

  
Rubén Rojo Sembler  
**Coordinador**  
Programa A.M.A.  
Alto Hospicio

  
Camila Arce Fajardo  
**Directora Dideco**  
Municipalidad de Alto Hospicio







## **INFORME DE GESTIÓN DE TENS EN ENFERMERÍA DEL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE DE ALTO HOSPICIO**

### **Objetivo del Programa**

Contribuir a disminuir las brechas de género potenciales que genera el embarazo y la maternidad adolescente mediante la co-construcción de un proyecto de vida, la reinserción escolar y la prevención del segundo embarazo en la adolescencia, compatibilizando su maternidad con su desarrollo personal en distintas dimensiones educacionales, laborales y familiares con miras a mejorar su calidad de vida, la de su hijo/a y su familia.

### **Gestión Tens en Enfermería**

Consiste en la realización de diversos talleres psicoeducativos de temas relacionados con la salud de la embarazada, madre adolescente y sus hijos o hijas. Entregar el conocimiento necesario a las usuarias del programa, formar un lazo con ellas, que compartan experiencias con las otras adolescentes. Generar un vínculo de confianza en las intervenciones individuales y visitas domiciliarias.

**Las actividades que la Profesional ha realizado desde que asumió su cargo, período que comprende del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2013, son las que a continuación se detallan:**

1. Asistencia a Inducción en Sernam, donde se exponen los objetivos del programa y metas a desarrollar.
2. Planificación anual en equipo, se coordinan los meses que se desarrollarán talleres y diversas actividades.
3. Participación en diversas reuniones, tanto en Dideco como con otros programas y redes.
4. Presentación de nuestro programa en Liceo Pablo Neruda, con el fin de difundir el programa y captar nuevas usuarias.
5. Charla "Sexualidad responsable" en Liceo Pablo Neruda, donde se les enseñó a los alumnos de 3° medio los diversos métodos anticonceptivos y la correcta utilización de estos.
6. Asistencia a taller "Migración e Infancia", gestionado por Fundación Laura Vicuña, donde se plantearon las problemáticas de la comuna y región en general.
7. Entrega de diversos documentos a Sernam, como informes de actividades, informes semanales y plan de trabajo.
8. Reunión en Cesfam Pedro Pulgar, con Matrona encargada de Programa Adolescente, para formar redes y generar un contacto directo para el apoyo y derivaciones de adolescentes.

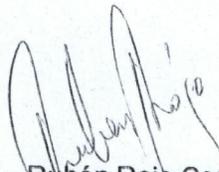
9. Intervenciones individuales con nuevas adolescentes inscritas, para generar un contacto y conocer a las usuarias y su problemática.
10. Derivación de madres adolescentes con Matrona, Cesfam Pedro Pulgar.
11. Organización de diversas actividades.
12. Reuniones Técnicas semanales con todo el equipo del programa Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente.
13. Participación en difusión del programa e inscripción de adolescentes en actividad realizada en explanada del gimnasio municipal de la comuna de Alto Hospicio.
14. Realización de capacitación a monitores sobre los temas a tratar en el taller: "salud de la embarazada y/o madre adolescente"
15. Realización de Taller psicoeducativo: "Salud de la Embarazada y/o Madre Adolescente"
16. Participación en Feria Comunitaria, difusión del programa en sector El Boro.
17. Difusión programa AMA e inscripción de nuevas usuarias en Operativo Municipal "Gobierno en Terreno".
18. Compras de implementos necesarios para inauguración de Centro AMA.
19. Entrega de invitaciones para inauguración.
20. Participación en Inauguración oficial de Programa AMA.
21. Repetición de Taller psicoeducativo: "Salud de la Embarazada y/o Madre Adolescente".
22. Participación en Encuentros Semanales, reforzando el tema tratado en el taller.
23. Reunión con personal de Sename, con la finalidad de conocer el procedimiento de adopción.
24. Participación y difusión de Programa en junta vecinal 16 de diciembre.
25. Participación y apoyo en lanzamiento Red de Infancia Alto Hospicio.
26. Difusión y gestiones en Dideco y Cesfam Pedro Pulgar.
27. Visitas domiciliarias a usuarias del programa.
28. Participación en taller "Embarazo adolescente desde una perspectiva de género" realizado por la Trabajadora Social Paulina Valdebenito.
29. Difusión en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Alto Hospicio.
30. Capacitación en Sernam impartida a nivel central.

Las actividades que se mencionan anteriormente cumplen con los objetivos propuestos por el Programa "Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente", y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, pertinentes al perfil y cargo que se espera la Profesional que suscribe desempeñe.

Informando lo ya expuesto, se despide atentamente



Carol-anne Carrasco Pulgar  
**Tens en Enfermería**  
Programa A.M.A.  
Alto Hospicio



Rubén Rojo Sembler  
**Coordinador**  
Programa A.M.A.  
Alto Hospicio



Camila Arte Fajardo  
**Directora Dideco**  
Municipalidad de Alto Hospicio



# INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRATIVA DEL "PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE 2013 "DE ALTO HOSPICIO

DESDE MARZO A MAYO DEL 2013

## Objetivo del Programa

El objetivo de este programa es disminuir la brecha social, cubriendo las necesidades de las madres adolescentes y previniendo un segundo embarazo, evitando la inserción escolar, promoviendo cambios para que puedan mejorar su calidad de vida, la de su hijo, su familia y de su entorno.

## Gestión de la Administrativa

Prestar servicios en el marco del referido Programa, cumpliendo los servicios de Administrativa por el tiempo que dure el programa.

- Reforzar en los encuentros semanales y actividades grupales, las temáticas mensuales y los contenidos vistos en los detalles.
- Dirigir los encuentros semanales.
- Realizar los seguimientos constantes de las embarazadas y madres adolescentes participantes del programa.
- Mantener registros y fichas correspondientes a su área y todo lo requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las actividades que he realizado desde como que asumí como administrativa desde el mes Marzo a Mayo del 2013, son las que a continuación se detallan:

1.- Fotocopiar todas las fichas que se utilizaran para el funcionamiento del Programa Atención y apoyo a la Maternidad Adolescentes como son:

- Carta de Compromiso Usuarías AMA
- Ficha de atención domiciliaria
- Ficha de Ingreso
- Ficha de término
- Ficha de atención Individual
- Informe Mensual de Gestión
- Lista de asistencia y encuentros semanales
- Lista de asistencia a talleres
- Pauta de supervisión y Asesoría A.M.A

2.- Confeccionar memorándum solicitando todo lo que se necesita para el funcionamiento del "Programa Atención y apoyo a la Maternidad Adolescente "

-Memo 01 /2013, solicitando materiales de aseo y oficina

-Memo 02/2013, se solicita un fondo a rendir estipulado en el Ítem 40 y un sub-ítem 43

-Memo 03/2013, se solicita comprar a través de Chile compra de algunos implementos de oficina bajo el Ítem 40 y el sub- ítem 64 mobiliarios.

-Memo 04/2013, se solicita a través de Chile compra implementos de oficina según Ítem 65 máquinas y equipos.

-Memo 05/2013, se solicita a través de Chile compra implementos de oficina según Ítem 66 equipos Informáticos.

-Memo 06/2013, se solicita gestionar pago de honorarios del personal que trabaja en el Programa A.M.A del mes de Marzo 2013.

-Memo 07/2013, se solicita a Dideco algunos implementos que serán usados en la explanada del gimnasio municipal para la difusión el Programa A.M.A.

-Memo 08/2013, se solicita a Dideco algunos implementos que serán utilizada en la feria preventiva que se realizará en El Boro.

-Memo 09/2013, se envía memorándum de un Fondo a Rendir imputado a la cuenta N°114.05.96 según Ítem 40 y el sub-ítem 43 Uso y consumo.

-Memo 10/2013, se solicita a Dideco gestionar pago de energía eléctrica Eliqsa.

-Memo 11/ 2013, se solicita la devolución del dinero que personal de AMA utilizó para movilizarse en el mes de Marzo 2013

-Memo 12/2013, se solicita gestionar 20 sillas que serán usado en el taller que se realizara en la dependencia del Programa AMA.

-Memo 13 /2013, se les solicita gestionar el cierre de la Calle 2 entre el pasaje 3 y la calle Macaya el día 17 de abril para el lanzamiento del Programa Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente ..

-Memo 14/2013, se solicita personal para ornamentar la oficina ubicada en Calle 2 N° 3230 dependencia del Programa AMA.

-Memo .15/ 2013, se solicita a Dideco gestionar un maestro de ceremonia, amplificación, 1 pódium y el pendón municipal con motivo del lanzamiento de este programa, para el día 17 de abril en la dependencia del Programa AMA..

-Memo 16/2013, se solicita la compra del uniforme que usará el personal territorial del Programa AMA especificado bajo el ítem 40 y un sub-ítem 46.

-Memo 17/2013, se solicita gestionar 1 proyector y el telón para el taller que se realizará en la dependencia del Programa AMA .

-Memo 18/2013, se expresa que por decisión propia será Neoflex quien confeccionará la placa institucional del Programa AMA y colocada en la dependencia del programa AMA ..

-Memo 19/2013, se solicita gestionar que sea la empresa Telefónica Movistar quién realice la conexión de teléfono e internet en la dependencia del Programa AMA y esta se hará en forma directa.

-Memo 20/2013, se envía el detalle del gasto de la placa institucional colocado en la dependencia del Programa AMA.

-Memo 21/2013, se realiza un reintegro por gastos adicionales de placa institucional del Programa AMA.

-Memo 22/2013, se solicita gestionar el pago del sueldo del personal a honorarios del programa AMA del mes de abril.

3.- Realizar difusión del Programa Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente 2013 en la explanada del Gimnasio Municipal proporcionando información a la comunidad de este nuevo Programa.

4.-Preparar las invitaciones para el primer taller "Salud de la embarazadas y / o madre adolescente ".

5. - Se prepara invitaciones para las usuarias y celebrarle el día de la madre para el lunes 13 de mayo a las 16:00 .horas en dependencia del programa AMA.

6.-Durante 30 días, se visito la oficina de Dideco para dejar documentación, recibir otros como también dejar los memorándum antes mencionado para que pudiesen dar curso a lo solicitado.

7.-Durante los meses Marzo. Abril , Mayo se realizaron diferentes salidas a terreno para difundir a la comunidad este nuevo programa en la comuna de Alto Hospicio, también se han efectuado varias reuniones de equipo para coordinar el trabajo que realizará cada integrante del programa A.M.A.

8.- En el caso de la administrativa he confeccionado un listado con todas las adolescentes que han visitado la dependencia del Programa Maternidad Adolescente ubicado en Calle 2 N° 3230 de la Población Raúl Rettig, con los datos personales, dirección, teléfono, etc. manteniendo los ingresos de las adolescente que visitan la dependencia del Programa al día y actualizando los otros existentes.

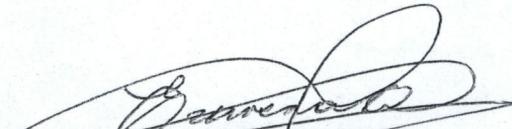
9.-Se trabajo tenazmente en la preparación de la dependencia para el Lanzamiento del Programa Atención y apoyo a la Maternidad Adolescente que se realizo el día Miércoles 17 de abril 2013.

10.-También he realizado enlace entre la Dirección de Desarrollo Comunal, Sernam y otras redes sociales, enviando correos a diferentes departamentos sociales informando y respondiendo las peticiones que requieren.

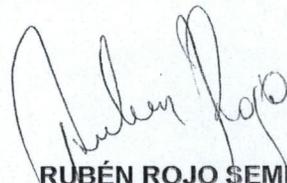
11.- Se envía informe mensual de las usuarias a Sernam con los datos requeridos.

Las actividades que se han mencionan cumple con el objetivo propuesto por el Programa Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente 2013 y la Municipalidad de Alto Hospicio, perteneciente al perfil y cargo que se desea de una administrativa que suscribe.

Notificando lo ya expuesto, se despide atentamente



EMA M. ARAVENA AVALOS  
ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA AMA ALTO HOSPICIO



RUBÉN ROJO SEMBLER  
COORDINADOR  
PROGRAMA AMA ALTO HOSPICIO



CAMILA ARCE FAJARDO  
DIRECTORA DE DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO





# **INFORME DE GESTIÓN DEL MONITOR DEL PROGRAMA "ATENCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE" DE ALTO HOSPICIO**

## **Objetivo del Programa**

Tiene como objetivo contribuir a la inclusión social de embarazadas y/o madres adolescentes, a través del desarrollo de su proyecto de vida que integre las dimensiones en lo personal, maternal y familiar.

## **Gestión Monitores Comunitarios**

La gestión de los monitores comunitarios se realiza a través de la creación de espacios de encuentro, en los que se profundizan las temáticas de los talleres psicoeducativos en un ambiente de contención y confianza. Para lograr establecer una relación afectiva con las niñas y adolescentes, favoreciendo los sentimientos de aceptación y acogida, lo que facilita al momento de tratar temas difíciles y restauración de vínculos afectivos.

**Las actividades que la Profesional ha realizado desde que asumió su cargo, período que comprende del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2013, son las que a continuación se detallan:**

1. Participación en la Inducción de Orientaciones Técnicas de la Línea de Acción Maternidad Adolescente 2013, realizada en las dependencias de Sernam Iquique, por la coordinadora regional del Programa Mujer y Maternidad.
2. Participación de Reuniones Semanales con el Equipo de Trabajo, para organizar proceso y técnicas de difusión del Programa a nivel Comunal y otras actividades a realizar agendadas por la Municipalidad en el transcurso del mes.
3. Participación en la Celebración del Día de la Mujer en la Comuna de Alto Hospicio, realizada en las dependencias del Centro Cultural de la misma, con Autoridades Locales y de la región. Se proporciona información del Programa a las personas asistentes al evento.
4. Se orienta y apoya en las diversas Gestiones a realizar por la coordinación, facilitando el conocimiento de los procedimientos de conducto regular general y se realiza la presentación de los departamentos de la Municipalidad, con la finalidad de agilizar las diversas acciones.

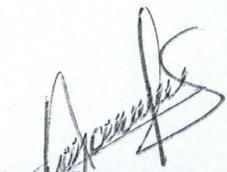
15. Participación de la Capacitación en relación al tema del mes, donde se realizará el posterior Taller, con la finalidad de interiorizarse de los diversos procesos, realizada por la Profesional Técnico Superior en Enfermería a cargo de su ejecución.
16. Se realiza Visitas Domiciliarias a todas las adolescentes inscritas, con la finalidad de hacerle la entrega formal de las invitaciones, para la participación del 1° Taller "Salud de la Embarazada y/o Madre Adolescente".
17. Participación en Reunión con Directora de Dideco para tomar conocimiento de los avances del Programa y a su vez coordinar en detalle todo lo relacionado con la Inauguración del Programa Maternidad Adolescente.
18. Se realiza Visitas Domiciliarias a todas las adolescentes inscritas, con la finalidad de hacerle la entrega formal de las invitaciones, para la Inauguración del Programa Maternidad Adolescente.
19. Participación en la actividad de la Feria Social Comunitaria de Alto Hospicio, realizada en la Multicancha de Cescof ubicado en el Sector El Boro, donde se proporciona información del Programa al público en general asistente.
20. Participación del 1° Taller "Salud de la Embarazada y/o Madre Adolescente", realizada en la dependencia del Programa y ejecutada directamente por la Profesional Técnico Superior en Enfermería, donde se expuso los cuidados tanto de la madre como del bebé o hijo.
21. Se realiza Visitas Domiciliarias a todas las adolescentes inscritas, con la finalidad de hacerle la entrega formal de las invitaciones, para el 1° Encuentro Semanal tema del mes "Salud de la Embarazada y/o Madre Adolescente".
22. Se confecciona material para el 1° Encuentro Semanal en relación al tema del mes y así poder ejecutar, diferentes dinámicas dentro del encuentro y este se reutilice como material de apoyo constante para las adolescentes que asistan al Programa.
23. Se realiza los Encuentros Semanales con las usuarias, en la finalidad de reforzar el tema mensual, fomentar la vida sana y los cuidados en el embarazo, donde se genera un espacio de confianza con la adolescente donde se levanta información relevante del tema.
24. Participación con todo el Equipo de Trabajo en la Actividad de Lanzamiento de la Mesa de Infancia de Alto Hospicio y se realiza la confección de los Diplomas, que se le otorgará por la participación a las entidades y autoridades asistentes a dicha actividad.
25. Difusión del Programa en el sector explanada del Gimnasio Municipal,

- en Ferias Quebradilla y sector céntrico de Alto Hospicio, en Consultorio Pedro Pulgar. En el cuál se proporciona información del programa al público en general.
26. Se realiza Difusión del Programa, en las dependencias de atención al público general en Dideco, con la finalidad de proporcionar información e inscribir a las adolescentes que se encuentran en el lugar y cumplan con el perfil.
  27. Participación de la Capacitación en relación al tema del mes, donde se realizará el posterior Taller, con la finalidad de interiorizarse de los diversos procesos, realizada por la Profesional Trabajadora Social que se encuentra a cargo de su ejecución.
  28. Participación en Reunión con Directora de Dideco y Coordinadora Regional de Mujer y Maternidad del Sernam Iquique, para conocer en el proceso y los avances que se encuentra el Programa Maternidad Adolescente desde su inicio hasta la actualidad.
  29. Participación y Organización de la Actividad del Día de la Madre que se le celebrará a las adolescentes inscritas en el Programa, por conmemorarse una fecha especial de la madre y futuras madres.
  30. Se inicia los contactos con los Establecimientos Educativos de la Comuna, con la finalidad de entregar información sobre el Programa Maternidad Adolescente y crear redes en conjunto, para comenzar el proceso de derivación de casos que cumplan con el perfil.
  31. Se realiza Visitas Domiciliarias a todas las adolescentes inscritas, con la finalidad de hacerle la entrega formal de las invitaciones, para la participación del 2° Taller "Embarazado Adolescente, en Enfoque de Género", en el Centro Cultural de la Comuna.
  32. Participación del 2° Taller "Embarazado Adolescente, en Enfoque de Género", realizada en la dependencia del Centro Cultural y ejecutada directamente por la Profesional Trabajadora Social del Programa Maternidad Adolescente.
  33. Se realiza Visitas Domiciliarias a todas las adolescentes inscritas, con la finalidad de hacerle la entrega formal de las invitaciones, para el 2° Encuentro Semanal tema del mes "Embarazado Adolescente, en Enfoque de Género".
  34. Se confecciona material para el 2° Encuentro Semanal en relación al tema del mes y así poder ejecutar, diferentes dinámicas dentro del encuentro y este se reutilice como material de apoyo constante para las adolescentes que asistan al Programa.
  35. Se realiza los Encuentros Semanales con las usuarias, en la finalidad de reforzar el tema mensual, fomentar el enfoque de género en el

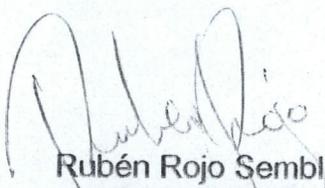
embarazo, donde se genera un espacio de confianza con la adolescente donde se levanta información relevante del tema.

Las actividades que se mencionan anteriormente cumplen con los objetivos propuestos por el Programa "Atención y Apoyo a la Maternidad Adolescente", y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, pertinentes al perfil y cargo que se espera la Profesional que suscribe desempeñe.

Informando lo ya expuesto, se despide atentamente



Andrea Garcés Alegría  
**Monitora**  
Programa A.M.A.  
Alto Hospicio

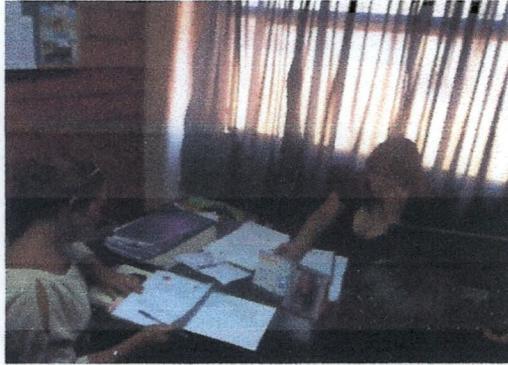


Rubén Rojo Sembler  
**Coordinador**  
Programa A.M.A.  
Alto Hospicio

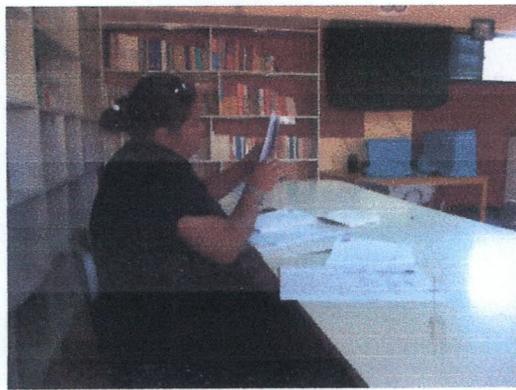


Camila Arce Fajardo  
**Directora Dideco**  
Municipalidad de Alto Hospicio

Registro Fotográfico







## **INFORME DE GESTION DEL MONITOR DEL PROGRAMA ATENCION Y APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE "AMA"**

Tiene como objetivo contribuir a la inclusión social de las embarazadas y madres adolescentes a través del desarrollo de su proyecto de vida que integre las dimensiones personales, maternas y familiares.

### **GESTION MONITORES COMUNITARIOS**

La gestión de los monitores comunitarios se realiza a través de la creación de espacios de encuentros en los que se profundizan las temáticas de los talleres psicoeducativos en un ambiente de contención y confianza. Establecer una relación afectiva con las adolescentes, favoreciéndolos sentimientos de aceptación y acogida, que facilitan a tratar temas difíciles y restauración de vínculos afectivos.

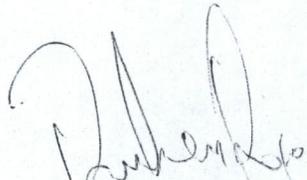
Las actividades que el profesional ha realizado desde que asumió su cargo, periodo que comprende del 01 de Marzo del 2013 al 31 de Mayo del 2013 son las que a continuación se detallan:

- 1.- Asistencia a reuniones semanales del equipo de trabajo. Aportando ideas y soluciones eficaces en equipo a las problemáticas planteadas, coordinar horarios y estableciendo pautas de trabajo en conjunto.
- 2.- Inscripción de usuarias al Programa Maternidad Adolescente en liceo Pablo Neruda de Alto Hospicio. Dar a conocer la Beca de Retención Escolar (JUNAEB) a las alumnas del establecimiento educacional.
- 3.- Participación en el seminario Migración e Infancia, impartido por el Ministerio Secretaria General de Gobierno y la fundación Laura Vicuña. Dando conocimientos de los Derechos de infancia, Salud: Atención en Salud de población inmigrante de riesgo social y situación de permanencia regular, Educación: sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos (as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial.
- 4.- Reunión de complementariedad con el consultorio Pedro Pulgar. Dando a conocer el programa Maternidad Adolescente.
- 5.- Difusión del Programa Maternidad Adolescente en la Dirección Del Trabajo (DIDECO) de Alto Hospicio, en la explanada del Gimnasio Municipal instalando un modulo de atención para inscribir nuevas usuarias, ferias locales del centro de Alto Hospicio y CESFAM Pedro Pulgar.
- 6.- Realizar visitas Domiciliarias y entregar invitaciones para el primer taller "Salud de la embarazada y/o madre adolescente", dando una introducción del taller a tratar.

- 7.- Participar de feria de La Red Comunitaria de Alto Hospicio, para captar nuevas usuarias y difundir el Programa Maternidad Adolescente a los vecinos del I sector "El Boro"
- 8.- Primer taller "Salud de la Embarazada y/o Madre Adolescente", realizado por la Técnico en Nivel Superior de Enfermería Carol-anne Carrasco. Brindando apoyo con el registro fotográfico.
- 9.- Entrega de invitaciones para la Inauguración del Programa AMA a las alumnas del Liceo Pablo Neruda.
- 10.- Inauguración del Centro Programa Maternidad Adolescente.
- 11.- Convocatoria para encuentro semanal en DIDECO y coordinación con la Orientadora del Liceo Pablo Neruda para la asistencia de alumnas al encuentro semanal.
- 12.- Encuentro semanal y reforzamiento del primer taller.
- 13.- Dar inicio formal y públicamente al trabajo conjunto de las instituciones de La Red De Infancia de Alto Hospicio.
- 14.- Reuniones de la Red Comunitaria en las dependencias de la Fundación Niños en la Huella
- 15.- Capacitación de la Asistente Social Paulina Valdebenito, "Enfoque de género".
- 16.- Difusión e inscripción en colegios Educativos de Alto Hospicio
- 17.- Actividad del día de la Madre en el centro A.M.A
- 18.- Reunion de la Red de Infancia en el centro A.M.A



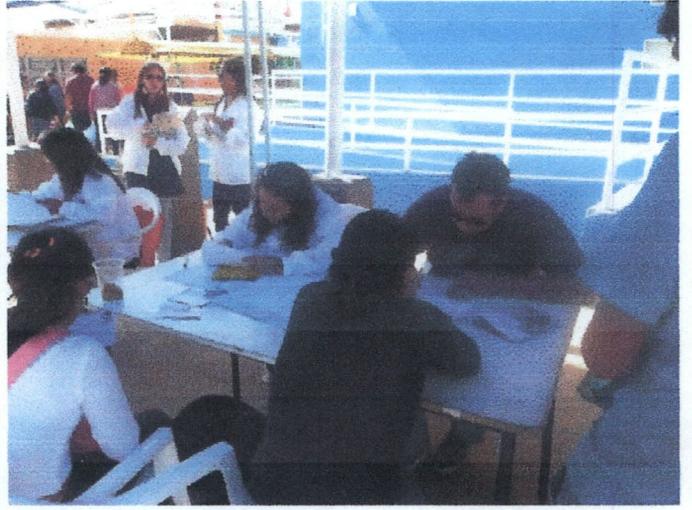
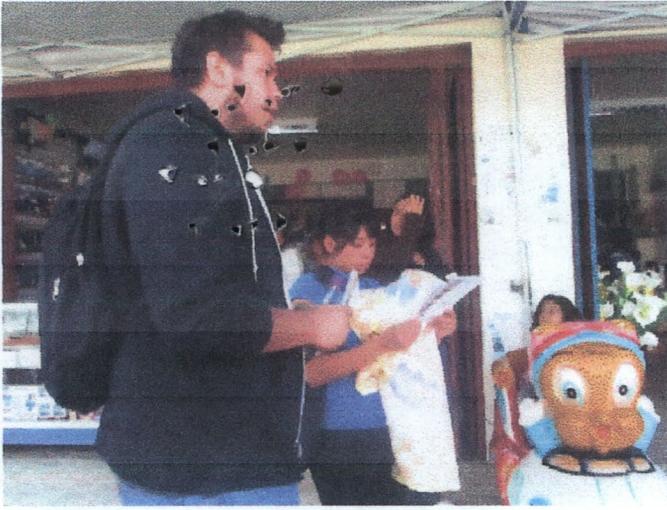
Luis Herrera Briones  
Monitor Programa AMA  
Alto Hospicio



Rubén Rojo Sembler  
Monitor Coordinador Programa AMA  
Alto Hospicio



Directora de DIDECO  
Alto Hospicio





REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 532/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Dec. Alcaldicio N° 428/13 de 19 de Febrero de 2013, que aprueba Convenio Programa "Línea de Acción Maternidad Adolescente 2013", entre Sernam y Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 331/13 de 27 de Febrero 2013, con Visto Bueno del Alcalde; Memorando N° 355/13 de 01 de Marzo de 2013, de Dideco, que remite las instrucciones para proceder a la contratación a base de honorarios de las personas que se indica para el Programa anteriormente señalado; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

1.- Apruébense los siguientes Contrato a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, para que preste los servicios que se indican, en el marco del Programa "Línea de Acción Maternidad Adolescente 2013", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **01 de Marzo de 2013** y hasta el **31 de Mayo de 2013**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS
Barbará Fuenzalida Soumastre	13.944.866-9	Psicóloga Coordinadora	\$360.000.-
Carol-Anne Carrasco Pulgar	17.432.344-5	Técnico en Enfermería	\$360.000.-
Paulina Valdebenito Riveros	14.107.079-7	Asistente Social	\$360.000.-
Luis Herrera Briones	16.866.198-3	Monitor	\$360.000.-
Andrea Garcés Alegría	15.007.549-1	Monitora	\$360.000.-
Rubén Rojo Sembler	15.004.558-4	Monitor	\$360.000.-
Ema Aravena Avalos	7.158.541-7	Administrativa	\$250.000.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que se indica en la tabla precedente, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique sus contrato.

3.- Las personas contratadas deberán presentar un Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al 31 de Mayo de 2013, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, los contratados asumirán prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de las personas que por este acto se contrata.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a las personas contratadas.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
FVF/cps  
Distribución:  
SERNAM  
Dpto. Personal  
Dideco  
Dir. Control



**CONTRATO A HONORARIOS 2013**  
**"PROGRAMA LINEA DE ACCION**  
**MATERNIDAD ADOLESCENTE 2013"**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**Y**  
**CAROL-ANNE CARRASCO PULGAR**

En Alto Hospicio, a 01 de Marzo de 2013, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada legalmente por su **Alcalde**, don **RAMÓN ERNESTO GALLEGUILLOS CASTILLO**, RUT 6.621.973-9, ambos domiciliados en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio, en adelante la **Municipalidad**, por una parte; y por la otra, doña **CAROL-ANNE CARRASCO PULGAR**, RUT 17.432.344-5, domiciliada en Errazuriz Sur N° 2732, Block H Dpto. 54, Iquique, en adelante la **Técnico en Enfermería**; se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:**

La **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, atendiendo las necesidades de la Comuna, y conforme lo dispuesto en el Programa "Línea de Acción Maternidad Adolescente 2013", a fin de promover actividades de diversa índole para la comunidad, en adelante el Programa.

En virtud de lo anterior, por el presente acto e instrumento, la **Municipalidad** contrata a doña **CAROL-ANNE CARRASCO PULGAR**, quien acepta, para que preste servicios en el marco del referido Programa, cumpliendo los servicios de **Técnico**, por el tiempo que dure el contrato, cuyas funciones específicas serán las siguientes:

- Participar en la planificación de equipo semanal de actividades e intervenciones.
- Realizar visitas a adolescentes.
- Realizar intervenciones individuales.
- Mantener registros y fichas correspondientes a su área de experiencia.
- Realizar actividades e intervenciones que involucren a la pareja y familia ampliada de la adolescente en situación de embarazo y/o maternidad.
- Y todo lo requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEGUNDO:**

La **Técnico** deberá desarrollar dichos servicios en la Comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá, en los lugares o establecimientos y en los horarios que le indique la **Municipalidad**, a través del Director de Desarrollo Comunitario, que actuará como su contraparte para la fiscalización de los servicios. Para los efectos de dar cumplimiento al presente Contrato, la **Técnico** prestará tales servicios durante 22(veinte y dos) horas a la semana.



**TERCERO:**

El presente contrato regirá desde el día **01 de Marzo de 2013** hasta el **31 de Mayo de 2013**, ambas fechas inclusive; el que deberá ajustarse a la supervisión técnica, instrucciones, control y evaluación que realice la **Municipalidad**, en el marco de las orientaciones técnicas señaladas por la misma **Municipalidad**.

No obstante lo anterior, la **Municipalidad** podrá poner término anticipado al contrato por razones de buen servicio o sin expresión de causa, dando aviso escrito previo con cinco días de anticipación, mediante carta dirigida al domicilio de la **Técnico** señalado en la comparecencia, quien no tendrá derecho a reclamo ni al pago de indemnización alguna en tal caso. Igualmente, la **Municipalidad** podrá poner término al contrato en cualquier momento, si la **Técnico** en Enfermería cae en incumplimiento de alguna cualquiera de las obligaciones que le impone el servicio encomendado, aún cuando no esté especificado en el presente contrato, en cuyo caso bastará el aviso a que alude el párrafo anterior dado inmediatamente y sin la anticipación indicada.

**CUARTO:**

El monto a pagar por los servicios contratados, por concepto de honorarios a la **Técnico en Enfermería**, será la suma mensual bruta de **\$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)**, menos el 10% correspondiente al impuesto a la renta. El precio así fijado no podrá ser modificado por la **Técnico** bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aún a pretexto de circunstancias derivadas de las condiciones de mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor.

El pago de los honorarios se efectuará en las dependencias de la **Municipalidad**, por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación por parte de la **Técnico** de la respectiva boleta de prestación de servicios a honorarios, que deberá ser visada conforme por el Director de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:**

La **Técnico** deberá presentar un Informe Parcial al 31 de Mayo de 2013, y un Informe Final al término del contrato, o la fecha anterior si se le pusiere término anticipado, que acrediten el cumplimiento de los servicios que le fueron encomendados. Ambos informes deberán ser visados "conforme" por la Dirección de Desarrollo Comunitario. El Informe Final deberá además, ser aprobado por Decreto Alcaldicio, lo que será requisito sine qua non para cursar el pago de honorarios correspondiente.

**SEXTO:**

Las partes declaran que no les afectan inhabilidades para suscribir el presente contrato, en especial, que no les afectan ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos



siguientes de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Igualmente, declaran las partes que la **Técnico** no es dependiente ni empleado de la **Municipalidad**, ni adquiere tal carácter por este contrato y que realizará su labor sin vínculo de subordinación o dependencia, respecto a esta última.

**SEPTIMO:**

La **Técnico** podrá ausentarse o reducir la prestación de sus servicios durante un determinado lapso, solo mediante la presentación a la Municipalidad de hasta 2 licencias médicas en el año, hasta el tope de diez días. Lo anterior no obsta a que pueda presentar licencias medicas por más tiempo, pero en tal caso, el exceso de días no le será pagado.

**OCTAVO:**

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna y ciudad de Alto Hospicio, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Iquique. Dicha competencia se alterará en caso que se llegaren a crear Tribunales de Justicia con la competencia pertinente en la ciudad de Alto Hospicio, correspondiendo en dicho caso a estos últimos conocer de cualquier conflicto que derivare de este instrumento.

**NOVENO:**

La personería de don **RAMÓN ERNESTO GALLEGUILLOS CASTILLO**, para representar a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, consta de Decreto Alcaldicio N° 2250/12 de fecha 06 de Diciembre de 2012.

**DECIMO:**

El presente contrato se otorga en cuatro ejemplares de igual valor, tenor y fecha, quedando tres de ellos en poder de la **Municipalidad** y uno en poder de la **Técnico**.

En comprobante y previa lectura firman:

  
CAROL-ANNE CARRASCO PULGAR  
TECNICO

  
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE

